

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chifá Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático 12-14

Miércoles 21 de Agosto de 1929

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4-177

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Las realidades políticas de España y las influencias prusianas del proyecto

Sucede a veces, así en el organismo natural como en el político, que se produce el dolor en aquellas partes donde no reside el mal. Nos duele la cabeza, y está enfermo... ¡el corazón! El médico que se deje guiar por los signos exteriores y no indague la causa interna de la dolencia, seguramente errará el diagnóstico.

Un error de tal naturaleza notamos en la economía general de la reforma proyectada. Ella gravita hacia las soluciones minoritarias y le aparta con temor y desconfianza de cuanto sea imperio de la voluntad colectiva y de las mayorías que representan a la nación. Niégase a ésta el efectivo ejercicio de la soberanía para transferir la mayor suma de sus prerrogativas a los grupos que han de predominar en las Cortes, a los ministros del rey que formen el Gobierno y a los poderes irresponsables que culminen en la cima del Estado y en el Consejo del Reino.

LAS CAUSAS DEL TRASTORNO

El estudio de la realidad política española durante todo el siglo XIX y los años que van transcurridos del XX, nos descubre un organismo social sano e inerte y un conjunto de instituciones gubernamentales de anormal Constitución, enfundadas al espíritu oligárquico, y con actividades convulsas e irregulares.

El funcionamiento de las Cortes y de los gobiernos; el obrar de aquéllas y de éstos; las costumbres electorales; el mecanismo de los partidos; los métodos de la burocracia; la administración de los organismos locales; el tono moral de la vida pública, representan un cuadro desolador, con todos los caracteres de un hondo desequilibrio. Ningún observador imparcial dejará de hacer las oportunas salvedades y excepciones, muy contadas por cierto. Menos aún deja nadie de reconocer lo general del trastorno.

Pero, ¿dónde radica la causa de la crisis? ¿Puede decirse con justicia que en España lo que ha fracasado es el pueblo y la política democrática? Para poderlo afirmar sería menester que esa política no estuviera todavía inédita y que se hubiese hecho el experimento de dejar ejercer a la nación secuestrada la plenitud de su soberanía.

Fué siempre el Poder ejecutivo—ahora tan ponderado—; el caciquismo, que aun está vivo; las oligarquías dominantes; los poderes ocultos de la plutocracia; las fuerzas clandestinas que tienen del poder todo menos la responsabilidad; quienes se adueñan del país y lo mantuvieron en la incultura y en la tutela, para suplantarlo en la gobernación del Estado.

¿Es razonable eludir ahora el fracaso del tutor; seguir desconfiando de la nación y prolongar el enfundamiento a pretexto de que el pueblo no está capacitado todavía para regirse a sí mismo?

¿Es prudente que las fuerzas, los poderes que causaron el trastorno los que vino a destruir la Dictadura, sean precisamente los que movilizó la misma Dictadura con la pretensión de que sean ellos los que remueven y mejoren el Estado?

¿Es congruente con las enseñanzas de una secular experiencia que siga la ciudadanía desposeída de sus derechos, sencillamente porque los autores de la reforma hayan localizado el mal—Cortes, sufragio, libertades públicas—donde sólo existen fenómenos de repercusión, y en cambio no lo vean en aquellos puntos realmente dañados del organismo—plutocracia, oligarquías, imperialismo monacal—, de los cuales irradian las perturbaciones que se manifiestan en todas partes?

Pues todo esto es lo que vemos en la nueva Constitución, sin duda alguna por no haber sido diagnosticados con acierto los males políticos de España.

LA INFLUENCIA PRUSIANA

Pesa demasiado sobre los proyectos de la Asamblea Nacional la sugestión de la Alemania anterior a la guerra, del mismo que se nota en ellos el influjo del sistema plebiscitario de Napoleón III, y no pocas concomitancias con aquella política orientada hacia el poder personal de la Corona, que prevaleció en las postrimerías de los reinados de Carlos X y Luis Felipe de Francia. Ejemplos todos dignos de la

repulsa liberal y bien poco recomendable para estabilizar una monarquía. Epílogo del germanismo del kaiser fué la revolución alemana de 1918, de igual manera que la política autoritaria de Carlos X, Luis Felipe y Napoleón III quedó cancelada con las revoluciones de 1830, 1848 y 1871.

Rasgo común de las cuatro grandes democracias modernas (la inglesa, la francesa, la norteamericana, y la suiza) es abrir al pueblo las perspectivas de la libertad. El ideal germánico, por el contrario, se cifra en el Estado orgánico, antiindividualista y férreamente disciplinado, cuyas líneas cardinales son: el reparto de los ciudadanos en compartimientos o grupos profesionales, la participación de estos grupos en el gobierno y la creación de poderes supremos con potencia para dominar esos grupos.

Tales tendencias comunes a conservadores y algunos liberales, se manifestaron más amortiguadamente en la Asamblea Constitucional de Weimar en 1919, como una supervivencia de la Constitución de Bismarck, que es el credo político del prusianismo autoritario.

La política del canciller de hierro tendía a fraccionar lo más posible la soberanía del pueblo, dar al Estado un sentido corporativo y sumergir el ciudadano en los grupos de intereses. Era esa política el culto de la jerarquía social y profesional, la hostilidad contra el espíritu de controversia y el ideal puesto de acción de un estado territorial centralizado, en el que están estrechamente unidas las fuerzas eclesiásticas, el absolutismo patriarcal, el feudalismo agrario y los prejuicios de casta y de clase.

Las masas populares deben ser conducidas. El Estado es de origen divino; su misión mantener la disciplina colectiva: su atributo esencial la fuerza. El Estado protege a la Iglesia y se sirve de ella. La obediencia es el primer deber de los ciudadanos. Nada de contrato social ni de igualitarismo, ni de libertad política al modo de Francia e Inglaterra. El parlamentarismo se acepta, pero no como cauce de la soberanía del pueblo, sino como un elemento más de integración nacional. Toda la nación ha de ser un gran bloque dirigido y dominado por y para el Imperio.

Tal es, en síntesis, el sistema prusiano anterior a la guerra.

UNA LECCION DE LA GUERRA

La Constitución de Bismarck no ha resistido la prueba de la guerra y es interesante indicar la causa de ello.

Alemania antes de la guerra no supo recorrer las etapas que conducen al verdadero parlamentarismo. No conoció siquiera el parlamentarismo burgués de las democracias occidentales. Una maldición pesaba sobre el Imperio por el desequilibrio entre el estancamiento político y el progreso económico y social. Preusz, el autor de la Constitución de Weimar, recuerda con melancolía cuáles fueron los orígenes negativos de la obra de Bismarck. Era imposible de mantener aquella amalgama entre unidad imperial y multiplicidad dinástica; entre Estado autoritario y parlamentarismo; entre monarquía de derecho divino y democracia moderna; entre feudalidad rural y autonomía administrativa. Y en vísperas de la guerra el prusianismo estaba en plena disolución.

Nadie puede negar los avances de orden técnico, económico y militar realizados por la Alemania Imperial. Tan laudables esfuerzos fueron comprometidos por enormes errores políticos. La monarquía destruyó por su propia culpa la causa monárquica al entregarse en brazos de la reacción prusiana y no aceptar las reformas preconizadas por los partidos democráticos.

Los pueblos occidentales vencieron porque estaban voluntariamente sometidos a jefes elegidos por ellos mismos. Pero, ¿quién en Alemania asumió la responsabilidad de los acontecimientos? ¿El emperador? ¿El canciller? ¿El Reichstag? Nadie. Un democrata alemán, Koch, declara que la monarquía se hubiera salvado si las concesiones democráticas se hubiesen hecho a tiempo. La tentativa del príncipe Max de Bade en 1918 fué tardía. La explicación del desastre nos la da otro hombre liberal, Schücking, en pocas palabras: «Una monarquía ab-

soluta—dice—administra bien los pequeños asuntos y mal los grandes. La democracia administrativa bien los grandes y mal los pequeños.»

Es escarmiento de tan dura prueba late en la obra constitucional de Weimar. La nueva República está cimentada sobre el derecho que tiene la nación alemana de organizarse por sí misma. La democracia ha emancipado a Alemania de la tutela política prusiana, tan funesta en las relaciones exteriores por sus vicios ingéritos de orden interno. «En esta democracia—dice Schücking—nadie, ni el mismo Presidente de la República, está por encima de la ley.»

LOS GOBIERNOS Y LA OPINIÓN PÚBLICA

Insistimos en estas consideraciones porque, aunque de un modo desusado e irregular, lo cierto es que España ha entrado en un período constituyente. Falta el aparato dramático, el estruendo y la escenificación histórica de otros períodos análogos; pero existe tal vez una fermentación ideológica, una intensidad sentimental que no deben ser despreciadas.

Una nación puede estar serena en la superficie, inquieta en el fondo. Es signo de vitalidad que así ocurra en aquellos períodos de transición durante los cuales se incuban el porvenir político.

Hay que contar con la opinión pública, cosa muy distinta de las disertaciones doctrinales de la prensa.

La opinión pública es una fuerza política avasalladora. Mirabeau decía que es la soberana de los legisladores, el tirano más absoluto.

Cuando la soberanía «legal» del Estado se retira de la nación y se confiere a otros poderes, entonces la opinión pública sólo puede ejercer su imperio de una manera imperfecta, irregular o revolucionaria. Sus expresiones son vagas e ineficaces. Sólo le queda la opción de presentarse ante la soberanía legal por medio de humildes súplicas o para imponerse revolucionariamente. Como esto es siempre un grave mal, que debe ser evitado, lo prudente, la razonable será emplazar la soberanía legal donde reside la soberanía de hecho. Así se restablece la armonía al convertir en derecho el hecho inevitable.

Reconocer, organizar y respetar la soberanía nacional es dar a la opinión pública una expresión precisa, un valor jurídico, una autoridad legal.

Así ocurre en Inglaterra con positiva ventaja para los mismos poderes constituidos. El secreto de la inmensa autoridad de los gobiernos ingleses nos lo descubre Jenks al decir que su poder para hacer efectiva la opinión pública es inmenso; pero su poder para ir contra la opinión es muy pequeño.

La Alemania imperial perdió la guerra porque de día en día aumentó el número de sus adversarios. Y aumentó la falange de sus enemigos porque la opinión del mundo se pronunció contra ella, como consecuencia de la invasión de Bélgica, hazaña la más prusiana de todas.

Tales fueron las terribles consecuencias de la influencia prusiana en el Imperio; es decir, de la fe ciega en la fuerza y el sistemático desprecio de la opinión pública.

Quisiéramos que la letra y el espíritu de la nueva Constitución española estuvieran depuradas por completo de esa doble sugestión prusiana.

CHARLATANERIAS

Diez y ocho días del buen Agosto han transcurrido dentro de los más grandes festejos y más simpáticos momentos de divertinaje.

¡Viva Cádiz! grita un inglés en un maillot; ud señor que no se ríe así lo cosquilleen, y todos como en fervorosa oración contestamos, ¡viva!

Precisamente ayer hubo carreras de caballos en el Balneario Victoria. ¿Qué lo sabéis?, pues sí; la fiesta resultó como las anteriores, elegante, distinguidas, lucieronse delicadas toilettes, y los contornos eran llenos del tan acreditado «te quitas o te chafas», vulgo automóvil.

También hubo sus carreritas pedestres, y fué en el momento cumbre de adquirir un numerado que nos transportase a la capital.

Los vencedores fueron premiados con objetos de valor, metálico y copas (también metálica); y para copas las que se brindaban en las tribunas entre bocadillos de exquisita merienda.

Hubo algún que otro abridor de boca para el que buenamente no pudo engullir nada.

La Velada de Nuestra Señora de los Angeles resultó anoche concurridísimo; mejor dicho «completísima» (en plan omnibus).

La distinguida Banda Municipal nos deleitó con un soberbio repertorio.

Y a ver niñas guapas; verdaderas bellezas, inada de mentiras!

El bosque con el atractivo de los loritos, es mansión de cariñosos «cortitos».

¡Sí! Aquel sitio, aquel ambiente invita al uso del repertorio clásico; desborda toda la colección de tonterías que cada cual archiva y que larga en cuanto le dice el corazón ¡este es el sitio!

La traca valenciana; ruido y humo y algún que otro nene asustado.

¡Es un festival de arroz!

Los Exploradores. emprende su marcha a Barcelona. ¡Feliz viaje! Desde la Redacción de «EL NOTICIERO GADITANO», damos un ah, uy, una palmada y varios golpecitos más en honor de los simpáticos muchachos.

Y, nosotros, también a divertirnos, que todavía nos queda bullanga. Regatas, toros, etc. y un americanito que ha salido toreando que «veremos...» y de verano.

E. MACÍAS CONTRERAS.
19-8-29.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El Sr. Belando, presidente de la Corporación provincial, fué visitado por algunos diputados.

ORDEN DEL DIA

para la sesión que ha de celebrar la Excm. Comisión Provincial el viernes 23, a las 15.15 horas:

Expedientes sobre movimiento de albergados en los Establecimientos benéficos provinciales.

Expediente en que se da cuenta de haberse concedido la exención del pago de contribución territorial de las fincas propiedad de la Corporación, calle San Joaquín números 3 y 5.

Nómina remitida por el Tribunal Titular de Barcelona, de estancias causadas por un menor.

Escrito del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, relativo a los Servicios Agropecuarios.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros relacionada con pensionados para la Real Academia de Bellas Artes de Roma.

Expediente relacionado con la invitación de la Asociación General de Ganaderos al curso Nacional de ganados e industrias a celebrar en Mayo de 1930 y colaboración y propaganda de la misma.

Idem sobre movimiento de personal subalterno de los establecimientos benéficos provinciales.

Instancia de don Sergio Martín Cieruelos, relacionada con el concurso de Intervenciones.

Pacrones de Cédulas para 1929 de Timena y La Línea, y expedientes relacionados con cédulas personales.

Repartimiento remitido por el señor Administrador de Rentas Públicas por el concepto de Urbana correspondiente a Grazelema en 1930.

Expediente del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Jerez a Ronda por la Cañada de Bornos a las Mesas de Santiago.

Idem de Medina Sidonia a la ermita de Santa Ana y Fuente de los Naranjos.

Idem del kilómetro 8 del camino del Barroso al kilómetro 8 de la carretera de Jerez a Chipiona por la Estación de las Tablas.

Idem del kilómetro 5 de la carretera de Jerez a Cortes al kilómetro 5 de la de Jerez a Ronda.

Idem del kilómetro 10 de la carretera de Jerez a Rodda al kilómetro 612 de la de Madrid a Cádiz.

Idem de la carretera de Madrid a Cádiz por la Trocha y los Tercios a Jerez.

Idem de Puerto Serrano a la carretera de Jerez a Ronda.

Idem del kilómetro 110 de la carretera de Cádiz a Málaga a la aldea del Rincocillo.

Idem del kilómetro 5 del camino de Jerez a Rota a la carretera de Jerez a Chipiona por el Pago de Balbaina.

Idem de Benamahona a la carretera de El Bosque a Grazelema.

Ficheros: Cerón.—Columela, 23.

En el Gobierno Civil CRONICA TAURINA

VISITAS

Visitaron al Excmo. Sr. Gobernador civil.

D. Manuel Juliá Blanco.

D. Cayetano Ruiz, fiscal municipal del distrito de Santa Cruz.

Excmo. Sr. D. Daniel González García, alcalde de San Fernando.

D. Joaquín García Naranjo.

D. Faustino Castaño de Mendoza.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE HIGIENE

Esta mañana y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, se reunió la Junta Administrativa del Instituto de Higiene.

Asistieron el presidente de la Diputación, don Diego Belando; tesorero de Hacienda, don Francisco Canga Argüelles; alcalde de San Fernando, don Daniel García González; inspector provincial de Sanidad, don Eustaquio González y el secretario administrativo, don Manuel Cerón.

Se despacharon asuntos de trámite.

POR LOS PUEBLOS

HURTO DE UN CERDO

En Vejer fué detenido Francisco Gomar Rosado, de 26 años, por hurtar un cerdo en la huerta «El Soto».

El cerdo era propiedad de Antonio Gomar Muner.

POR EMBRIAGUEZ E INSULTOS

En Chipiona fué detenido José Sánchez Reyes, de 39 años, porque borracho causaba molestias e insultaba a los transeúntes.

HURTO FRUSTRADO

En Villamartin fueron denunciados Eduardo Torres Medina, vecino de Arcos y José González Arocha, vecino de aquella villa, por haber sido sorprendido por el celoso de la finca, hurtando avena en rama.

Tribunal de Justicia

Juicios de hoy

SALA PRIMERA

La vista de la causa señalada para hoy, se suspendió por no haberse presentado el procesado.

SALA SEGUNDA

En esta sala se vió la causa seguida contra Manuel López Morales y Joaquín Moreno Cueto, por delito de estafa, del Juzgado de San Miguel (Jerez).

El abogado fiscal; señor Caliz Navarro, interesaba se impusiera a los procesados las penas de dos meses de arresto cada uno.

El defensor, señor Pérez Halcón, interesaba la libre absolución de sus patrocinados.

Terminadas las pruebas el ministerio fiscal retiró la acusación.

SEÑALAMIENTOS

Juicios señalados para mañana día 22 del corriente, es el siguiente:

Sala 1.ª.—San Miguel (Jerez).—Atentado.—Juan Cardona Nieto.—Señores Sola y Sánchez.

Sala 2.ª.—Sanlúcar.—Hurto.—José Ramos Sánchez y otros.—Sres. Beltrami, Martel, Pró y Mercado.

Gobierno Militar

PRESENTACIONES

En la mañana de hoy verificaron su presentación oficial ante el digno General Gobernador Militar de esta plaza y provincia, los siguientes señores:

D. Francisco J. Alfaro, capitán de Caballería, que marcha a tomar parte en las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda; y

D. Francisco Soto, alférez de Farmacia, procedente de Sevilla, al Hospital Militar.

“Fast And Safe“

SERVICIO DIARIO

de automóviles correos

ENTRE

Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.

Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.

Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA.

Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CÁDIZ: Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

LA NOVILLADA DEL DOMINGO

El sabor amarguísimo que dejó en la afición la corrida de toros del pasado domingo en el Puerto de Santa María, desaparecerá, de seguro, en la novillada que el venidero se ha de celebrar en nuestro circo taurino.

Para que resulte un espectáculo divertidísimo, ha confeccionado la Empresa un cartel de extraordinarios atractivos.

Encabeza el trío de espadas el pundonoso torero onubense Pedro Carreño, reclamado por toda la provincia, pues sus plazas fueron escenario de su valor y arte.

En la de San Fernando consiguió siempre que actuó resonantes éxitos y fué premiado con una oreja de plata en una de ellas.

Centro del cartel es el americano Sidney Franklin, que en Sevilla y Madrid, ante un público que sabe «ver toros», supo, a fuerza de arrimarse, hacerse aplaudir con entusiasmo.

Y, cierra el programa, nuestro paisano José Jiménez (Rebujina).

¿Qué hemos de decir de este muchacho que no sea conocido del público que gusta de la fiesta nacional?

Recordaremos sólo su triunfo rotundo en la última corrida, en la que, alternando con Leopoldo y Niño del Matadero, destacó hasta tal extremo su valor, que por competente jurado le fué concedida la oreja de plata que como trofeo a la mejor actuación se ofrecía y el contrato para la corrida que comentamos.

El ganado es de Concha y Sierra, que si salen, como es corriente en ejemplares de tan afamada ganadería, no es aventurado asegurar que la novillada del día 25 será de las de grato recuerdo para la afición.

El viernes 23, de siete a siete y media de la tarde, se efectuará el desencajonamiento de los seis hermosos novillos-toros de la acreditada ganadería de Concha y Sierra.

La entrada será gratis para que el público pueda apreciar la excelente lámina y trapío de los astados.

Nuestro compañero en la Prensa, «D. Sensato», marchará mañana al cortijo «La Abundancia», en Puebla del Río (Sevilla), en donde se encuentra la ganadería de Concha y Sierra, para presenciar el encajonamiento y hacerse cargo, como representante de la Empresa, de los seis bichos.

Las localidades para esta corrida están casi agotadas, existiendo muchos pedidos de los pueblos de la provincia.

BANQUETE EN HONOR DE BERNARDO MUÑOZ CARNICERITO

En Sanlúcar de Barrameda y por sus numerosos admiradores, le fué ofrecido un banquete en la noche de ayer al pundonoso diestro, al que asistieron, entre otros, los Sres. D. Juan Pedro Domecq y Núñez de Villavicencio, D. J. Manuel Domecq y Rivero, D. Agustín García Mier, D. José Miranda, D. Jesús Merello, D. Juan M. de la Sierra y D. Manuel Paz Varela, los cuales gustaron con deleite el exquisito menú que el incomparable maestro de cocina Pepe Caballero sirvió con su reconocida pericia al siguiente tenor:

Sopa de pescado a la U. P.—Langostinos al natural salsa mayoesa.—Lenguados gratinados al Jerez.—Frícase de pollo.—Turnados de filetes de ternera con patatas y alubias Sote.—Helado: Crema-vainilla.—Frutas del tiempo.—Café.—Vinos: Amontillado Macharnudo Domecq, Rioja Paternina, Champán Demi-Doux y Coñac Domecq.

Al descorcharse el champang, el director de «Diario de Jerez», don Luis de la Sierra requerido por los comensales, ofreció el homenaje con elocuentes frases.

El señor Sierra fué aplaudido y felicitado, y «Carnicerito», verdaderamente conmovido, le abrazó, diciendo que en este abrazo, que hacía extensivo a todos los presentes, iba su afecto y su gratitud imperecedera.

La sobremesa fué muy animada, hasta que llegada la hora de retirarse, los numerosos amigos que del Puerto de Santa María, Sanlúcar y Jerez, con currion al banquete, lo hicieron deseando todos al diestro homenajeado innumerables felicidades y una serie interminable de éxitos en su arriesgada profesión.

Así también nosotros lo deseamos, y felicitamos al diestro, por el acto de simpatía y amistad de que ha sido objeto.

VERDADES.

Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 21 de Agosto de 1929.

Vapores «Josefa», «Joaquina», «Rodríguez Neira 1 y 2», «Guillermo», «República», «Manolo», «Masso», «Sagrado Corazón 1 y 2».

Pesca desembarcada el día 21 de Agosto

Vapores «Sagrado Corazón 1 y 2», del armador don Gaspar Lloret, 160 cajas de 60 de kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, rapés y besugos.

Vapores «Josefa» y «Joaquina», del armador don Manuel Colomer, 52 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapores «Masso» y «Samil», del armador don Ignacio Senabre, 25 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Vapores «Rodríguez Neira 1 y 2», del armador don Antonio Rodríguez, 13 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Guillermo», del armador don José Monis, 33 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, breças, salmonetes, gambas y jureles.

Vapor «República», del armador don Luis Beltrami, 40 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Manolo», del armador don Emilio Gutiérrez, 37 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 260 a 228; pescadillas gordas, 145 a 129; terciadas, 113 a 103; besugos, 30 a 00; cachuchos, 26 a 22; rapés, 112; gallos, 000 a 000; calamares, 000.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Rodríguez Neira», 8; «Guillermo», 33; «República», 40; «Manolo», 37; «Samil», 6.

Precios de hoy del pescado en Madrid.

Merluzas, 4,00 y 3,25; pescadillas, 2,75; gallos, 2,50; lenguados, 7,00; calamares, 4,50; besugos, 0,00.

Un homenaje a don Federico Godoy

Se prepara un homenaje al gran artista gaditano Federico Godoy, a quien el Gobierno, para premiar superiores méritos, ha concedido una cátedra.

Bien merece el notable pintor la cátedra y bien merece el homenaje que sus amigos y admiradores organizan.

Con el acto que se proyecta, tratándose de expresar a Federico Godoy, el artista laborioso y cordial, la satisfacción general por su nombramiento, la pena que causa su marcha de nuestra ciudad y la admiración de sus convencios.

Lo que se dispoga debe ser eso, una triple expresión del sentir gaditano.

Pocas veces el entusiasmo se mostró tan fuerte ni tampoco tan justificado como ahora al tratar de manifestar a un artista cuanto se aprecia su valer.

El acto ha de tener lugar el día 28 del actual en la Real Academia de Bellas Artes, y se aprovechará esta oportunidad para hacer entrega al nuevo catedrático de la medalla, símbolo de su nuevo cargo.

Las tarjetas pueden recogerse, al precio de diez pesetas en la Cervecería Inglesa.

BAR LA CRUZ BLANCA

EL PREFERIDO

por el público más selecto

Sagasta y Cánovas del Castillo Cádiz

Noticias judiciales

Hoy fué un día también de pocas noticias en la Casa de los Juzgados y solamente averiguamos:

Que había tenido lugar ante el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción la vista de una apelación sobre desahucio procedente de uno de los juzgados municipales.

Que el Sr. Arias Vila, después de practicar nuevas diligencias, había ordenado la libertad provisional del chófer Enrique Hermoso, que atropelló con el coche que conducía en la calle Teniente Albornoz, al niño Fernando España Jurado.

Que éste continúa hospitalizado en el Hospital de Mora y en el mismo estado de gravedad.

Que la autoridad judicial instruye diligencias sobre el accidente que sufrió un niño en la calle Enrique de las Marinas y del que sufrió importantes quemaduras.

Que el mencionado niño había prestado esta mañana declaración ante el señor Arias Vila.

Que el señor juez había sido visita.

do durante las horas de audiencias por buen número de personas.

Y que esta autoridad será muy fácil que esta tarde se persone en la cárcel para tomar declaraciones a varios detenidos sujetos a sumario.

ERUPCIONES

DE LOS NIÑOS se curan con rapidez con

Depurativo Infantil

Pasta Porosa CABALLERO

De venta en Droguerías y Farmacias.

Apuntes de sociedad

Salió para Vejer el delegado de Hacienda, Ilmo. Sr. D. Juan José Granja Caballero.

Regresó de Puenteviesgo (Santander), don Faustino González y García Pimentel.

Se encuentra en Cádiz el jefe de Telégrafos de Larache, nuestro querido amigo don Victoriano González.

En San Fernando firmaron su compromiso de esposales la distinguida señorita María del Carmen Garrido García y D. José Luis Pereztevar Prado.

Actuaron de testigos, por parte de la novia, los señores D. Francisco Garrido y D. Salvador Peña y por el novio D. Rafael Amiguetti, D. Luis Derqui y D. Carlos Brome.

Después de pasar temporada en esta y de visitar el Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar de Barrameda, regresaron a Sevilla don Joaquín García de la Serna y su distinguida señora.

CURACION DE LA AVAROSIS

SIN INYECCIONES! SIN MOLESTIAS!

Comprimidos GIBERT

Cura todas las enfermedades de la sangre (gre, crónicas o hereditarias) — Pida literatura que remite gratis en sobre cerrado LA COMERCIAL TAMAGNO S. A., Apartado 224, Barcelona

José J. de la Cuesta

Rayos X Trasladable al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta frecuencia. — J. R. de Santa Cruz (Vedador), 13, de 6 a 8.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.



SANSON

EL MEJOR APERITIVO

Tónico y reconstituyente de la acreditada casa

HIJOS DE ANTONIO BARCELÓ

MALAGA

DE VENTA EN CADIZ:

Viena, La Rosita, Bar España, La Vinícola, El Triunfo, Novelty, Balneario del Real y de la Palma, Bar Mundial, Alhambra, Los Tres Reyes, Bar Bacho, Droguería Inglesa (sucursal), A. Fabio, 11, La Victoria, El Río, Café Parisiense, Tienda de Corona, El Miramar Bar La Montañesa, Tienda El Tranvía, Primera de Labra, Café Guantero, El Destino, Costa Azul, La Campana de la Paz (Doctor Ramón y Cajal), Parra de la Bomba, Sres. Pérez y Collantes y «La Inglesa»

Para pedidos: — J. BUSTAMANTE

ROSARIO, 33, CADIZ - TELEFONO NUM. 560

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy en Madrid resultaron agraciados los siguientes:

Con 150.000 pesetas

34.635 Salamanca.

Con 70.000 pesetas

783 Fuente Ovejuna.

Con 40.000 pesetas

34.753 Sevilla.

Con 20.000

21.447 Madrid.

Con 3.000 pesetas

30.337 Santander.

27.969 Coruña.

4.360 Cabra.

33.137 Jaén.

32.461 Bilbao.

25.104 Valladolid.

10.694 Málaga.

28.121 Algeciras.

50 Madrid.

7.727 Avila.

9.377 Madrid.

17.955 Valencia.

Con 500 pesetas

Decena

26 73

Centena

232 143 294 748 506 959 463 944

558 686 136 290 840 936 599 259

248 184 372 293 116 968 552 465

445 954 289 435 904 370 656 586

166 682 792 658 513 626 432

Mil

253 109 795 375 995 725 258 077

409 694 658 625 956 580 716 849

179 689 479 472 372 601 615 669

865 595 447 092 562 246 597 105

463 205 156 789 837 866 360 005

Dós mil

812 264 605 767 014 246 461 982

647 046 442 216 759 366 800 017

732 390 863 684 463 853 903 081

472 479 469 312 558 394 285 782

011 183 342 475 352 217 006

Tres mil

640 747 338 073 477 081 949 929

209 309 589 202 302 306 650 896

635 843 854 563 436 002 968 029

046 011 052 383 928 194 183 381

798 412 463 164 834 182 711 397 597

Cuatro mil

063 449 301 135 161 899 772 978

336 347 434 378 691 589 662 002

247 720 036 569 396 299 724 530

137 120 352 615 839 446 004 347

263 386 923 681 725 422 824 314

864 560 475 287 298 937 658 001

Cinco mil

659 064 238 306 027 510 765 939

185 863 738 557 478 677 070 974

501 268 446 719 887 110 364 223

897 663 977 353 843 889 204 345

055 539 977 374 836

Seis mil

946 818 507 114 010 646 201 054

609 915 864 487 824 482 321 119

979 573 886 078 804 231 685 282

371 392 424 936 698 324 819 024

148 444 928 527 749 588

Siete mil

120 869 277 180 798 022 581 958

416 901 776 940 226 333 559 331

701 588 859 744 309 931 946 903

329 701 947 134 118 469 740 923

684 052 094

Ocho mil

044 212 144 689 485 247 574 540

900 589 818 469 163 737 826 134

493 911 538 842 642 031 472 156

149 282 673 225 889 787 613 358

444 093 505 640 084 857

Nueve mil

226 059 646 135 750 005 993 930

910 382 844 581 665 865 313 513

262 354 614 718 617 424 089 076

042 233 015 978

Diez mil

712 062 488 187 317 065 971 415

341 888 487 395 387 137 570 682

527 661 423 770 848 839 175 495

438 609 179 135 811 801 491 190

110 954 902 377 046 896

Once mil

542 234 656 432 396 792 717 631

722 188 080 683 843 693 063 006

435 798 703 127 764 832 079 427

492 170 807 175 119 233 416 604

486 217

Doce mil

139 159 355 084 974 474 303 422

663 346 460 461 164 671 155 914

046 193 510 741 858 151 814 860

521 489 548 387 756 840 678 993

473 153 786 821 070

Trece mil

039 825 274 648 521 354 822 559

385 445 838 199 875 631 742 456

194 318 423 306 065 791 903 639

090 230 424 359 766 312 619 416

957 446 804 622 167 103 946 170

064 990 480 655

Catorce mil

623 857 755 811 513 314 949 586

599 526 913 037 188 363 759 238

856 894 707 724 162 605 805 868

956 867 782 083 055 143 429 644

365

Quince mil

803 220 971 036 815 384 844 785

917 903 700 025 550 268 352 060

787 553 600 563 715 691 817 426

575 768 666 228 873 052 298 970

173 974 325 561 598

Dieciséis mil

642 709 397 096 277 727 641 457

410 736 040 495 359 478 754 104

973 260 164 840 017 112 963 295

394 550 555 389 746 335 607 810

502 938 951 475 119 848 406 976

056 635 512

Diecisiete mil

195 256 976 926 129 826 695 272

445 854 997 588 880 977 226 901

017 534 806 610 340 482 183 362

910 199 558 114 227 710 353

Dieciocho mil

325 346 306 628 603 463 292 751

237 628 394 686 847 866 151 514

363 953 154 035 626 064 500 952

004 642 099 306 995 611 919 99

Madrid

Mas detalles de la excursión por las provincias del Norte del Presidente.—Las rápidas visitas a Villaviciosa donde inaugura un grupo escolar y al Santuario de Covadonga donde oraron el Presidente y sus hijas.

Santander.—El Presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera al salir de Gijón se despidió de los ministros y se dirigió a Villaviciosa acompañado de sus hijas.

En esta población inauguró un grupo escolar y en el Ayuntamiento fué obsequiado con un banquete que le ofrecían los elementos locales de la Unión Patriótica y el Somatén.

El vecindario de Villaviciosa en masa le rindió simpático tributo de admiración.

Después de detenerse en Rivas de la Plata, para almorzar en la finca de la Marquesa de Argüelles, el jefe del Gobierno y sus acompañantes salieron con dirección a Covadonga, dirigiéndose inmediatamente al Santuario.

Lo primero que el Marqués de Estella y sus hijas hicieron apenas pusieron los pies en el Santuario, es orar ante la Virgen de Covadonga.

En este santuario se cantó una salve con toda solemnidad.

Los ilustres excursionistas visitaron con todo detenimiento y admiración cuantas maravillas encierra la gruta y el tesoro de la Virgen.

Declaraciones del presidente de la república de Cuba a un periodista español

Madrid.—Se sabe que el presidente de la república de Cuba, general D. Gerardo Machado, al recibir al periodista español Sr. Gil Robles, redactor especial de «El Debate», tuvo frases de sincero elogio para España y para la prensa española.

Habla de sus simpatías por España y del espíritu de unión que ha de existir siempre entre Cuba y nuestra nación.

Manifiesta que tiene grandes deseos de visitar España; pero que no puede por ahora realizar sus aspiraciones por la difícil situación económica que atraviesa su país, situación que espera mejorar merced a las negociaciones que tiene entabladas con el Marqués de Estella.

La crisis del azúcar es tremenda y espera colocar en España doscientas cincuenta mil toneladas a cambio de la importación de productos españoles.

Dice—el general Machado—que la política de la república cubana tiene mucho contacto con la de España, especialmente en lo que se refiere al incremento de las obras públicas.

También en la Universidad de la Habana se desarrolló un conflicto escolar muy parecido a los recientes ocurridos en España, conflicto que solucionó con gran energía.

El Nuncio llega a Oviedo

Oviedo.—Ha llegado a esta capital el Nuncio de Su Santidad Monseñor Federico Tedeschini, que se aloja en el palacio de los Condes de Rodríguez San Pedro.

El viaje del Obispo de Almería.—En el Escorial conferirá órdenes a varios sacerdotes agustinos y en Granada consagrará al nuevo Obispo auxiliar

Almería.—El Obispo de esta diócesis ha salido para el Escorial, en cuyo monasterio conferirá órdenes sagradas a varios sacerdotes de la comunidad agustina.

Desde el Escorial el Prelado almeriense marchará a Granada, para asistir a la consagración del nuevo Obispo auxiliar de aquella archidiócesis, doctor D. Lino Rodríguez.

El Congreso Internacional Algodonero

Madrid.—El periódico oficial que salió esta mañana inserta una Real Orden

autorizando a la Federación Internacional de Hilados y Tejidos de Algodón, para celebrar en Barcelona el XIV Congreso Internacional Algodonero que ha de desarrollarse en los días 18 al 24 de Septiembre próximo.

Oposiciones a veterinarios de institutos de higiene

Madrid.—En la Gaceta se anuncia el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir plazas de veterinarios afectos a los Institutos de Higiene en toda España.

Estas oposiciones se celebrarán en Madrid.

Llegan los ministros a Santander

Santander.—De Rivas de la Plata y Solares llegaron respectivamente los ministros de Economía Nacional, Hacienda y Ejército.

Los ministros de Marina, Instrucción y Trabajo se alojan en el Hotel Real.

Nombramiento en propiedad del Juez de instrucción de Arcos de la Frontera

Madrid.—La «Gaceta de Madrid» de hoy publica una disposición del Ministerio de Justicia y Culto nombrando en propiedad Juez de instrucción, por reunir las condiciones que se exigen en el reglamento vigente de esta carrera, a don Tomás Escalona Juez de primera instancia e instrucción de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, cargo que hasta ahora ha venido desempeñando dicho señor con carácter interino.

Una disposición de Instrucción Pública

Madrid.—También inserta la «Gaceta» de hoy una disposición prorrogando por todo el curso hasta el 30 de Septiembre de 1930 el nombramiento de los actuales comisarios regios de Institutos locales de segunda enseñanza.

El que desee continuar en el puesto lo solicitará de la Superioridad en un plazo de quince días.

Un joven apuñalado por otro, pretendiente de su novia

Córdoba.—Esta madrugada se ha desarrollado un sangriento suceso en el cortijo de Rabanales, cerca de la Campiñela, del que ha resultado gravemente herido un joven obrero del Pantano del Guadalquivir, llamado Luis Murillo Paredes, de 24 años, soltero y natural de Villanueva de las Minas (Sevilla).

Luis desee que trabajaba en las obras del Pantano, está en relaciones con la agraciada joven Nicolasa Casco del Valle de 16 años, natural de Pueblonuevo del Terrible y cuya joven es hija de otro obrero de dichas obras.

Nicolasa es cortejada también hace tiempo por Benito Cano Raya, de 19 años.

Benito anoche salió de Córdoba y se dirigió al cortijo de Rabanales, donde se encontró a Luis y le preguntó si era el novio de Nicolasa.

Como Luis asintiera, su rival sacó una faca, y la empuñó a puñaladas hasta dejarlo en tierra mortalmente herido y bañado en sangre.

El agresor huyó seguidamente. Por teléfono se dió aviso al cuartel de la Fuensanta, desde donde se destacó una pareja de caballería, que auxilió al herido.

Utilizando una caballería lo trasladaron a Córdoba, taponándole ante las heridas.

En la venta Chozo del Cojo, unos señores le cedieron un auto y el herido fué trasladado en dicho vehículo a la Casa de Socorro.

Los médicos de guardia don Nicolás del Rey y don Mariano Moya, auxiliados por el practicante don José López Aguilar, le apreciaron tres extensas heridas por arma blanca, en el brazo izquierdo, frente y espalda, siendo su estado de gravedad.

El herido fué trasladado después al Hospital de Aguados.

La benemérita salió en busca del agresor y al cerrar nuestra edición lo buscan de cerca por el Campo de la Verdad.

Del hecho se ha dado conocimiento al juzgado de Instrucción.

Preparándose para el Consejo de Ministros

Santander.—A poco de llegar el Presidente al Palacio de la Magdalena fueron llegando también a dicho real sitio los ministros para celebrar el anunciado Consejo o cambio de impresiones bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Algunos de los asuntos que han de llevar los Ministros al Consejo de Bilbao

Santander.—Al Consejo de Ministros que ha de tener lugar el próximo día 23 en Bilbao, el Ministro de Instrucción Pública entre otras cosas llevará la creación del Patronato para la protección a hijos y huérfanos de maestros.

Este patronato tendrá cinco millones de pesetas formados con la aportación del Estado y con el importe de algunos pequeños impuestos que se exigirá a los maestros sobre las fichas de petición de traslado y sobre la diferencia mensual del sueldo en los ascensos.

Llegan a Sevilla el infante don Carlos, la infanta doña Luisa y sus hijos.—En breve saldrán para Aracena donde pasarán el resto del verano

Sevilla.—Después de una larga excursión por las provincias del Norte han regresado a esta capital el infante don Carlos, Capitán General de Andalucía, acompañado de su esposa la infanta Luisa y de sus hijos.

Después de descansar breves días en Sevilla los infantes saldrán para Aracena donde se proponen pasar el resto del verano.

Los infantes han sido cumplimentados por las autoridades y demás elementos oficiales de la capital.

Brimo de Rivera en Santander.—Cumplimentará a la Real Familia.

Santander.—El marqués de Estella y sus hijas salió en automóvil de Covadonga con dirección a Valdecilla, donde pernoctó.

Apenas el jefe del Gobierno llegó esta mañana a esta capital, se dirigió al Gobierno civil, donde recibió el cumplimiento de las autoridades, cortesías y representaciones.

Terminada esta recepción, el general Primo de Rivera marchó al Palacio de la Magdalena para cumplimentar a la Real Familia.

Estella ha citado a los ministros en la Diputación de Bilbao

Santander.—El presidente del Consejo citó para las siete de la tarde a los ministros en la Diputación provincial de Bilbao.

Un incendio en Granada

Granada.—En la calle de Chapí se declaró un incendio en una de las casas, propagándose a otras tres inmediatas.

Quedaron destruidas varias habitaciones interiores y se quemaron los muebles de seis familias, que quedaron sin albergue y sin ajuar.

En los trabajos de extinción, resultaron dor personas levemente heridas.

El general Sanjurjo en visita de inspección

Lugo.—Ha llegado a esta capital el director general de la Guardia civil, señor Sanjurjo, que viene para inspeccionar a las fuerzas pertenecientes a esta Comandancia.

Una calle que llevará el nombre de Luca de Tena

Huelva.—Se colocará una lápida dedicada a la memoria de Luca de Tena en la calle que llevará su nombre por acuerdo unánime del Ayuntamiento.

El descubrimiento de esta lápida se realizará con gran solemnidad.

El vuelo de «El Joven Suiza»

Nueva York.—Noticias recibidas en esta capital dan cuenta del paso sin novedad por las islas Azores del avión «Joven Suiza».

Parece ser que desde Halifax se notaban señales de extensa niebla.

El avión es de forma titán de 250 caballos de fuerza.

La próxima salida del «Conde Zeppelin»

Tokio.—Se asegura en esta capital que de seguir buenas las condiciones atmosféricas el dirigible «Conde Zeppelin», abandonará esta capital en la próxima madrugada, a las cuatro.

El comandante Eckener y los pasajeros que le acompañan siguen siendo muy agasajados por el pueblo japonés.

Para despedir al «Conde Zeppelin», se calcula que acudan a la base aérea donde se hallan varios miles de personas ansiosas de presenciar la salida de la gallarda nave.

La estancia del Rey y del Gobierno en Santander.—Estella pasea con el Marqués de Valdecilla

Santander.—El Marqués de Estella acompañado de sus hijas y el Marqués de Valdecilla y de su sobrina, estuvo paseando largo rato por los jardines de la finca del filantropo santanderino visitando asimismo las escuelas que a sus expensas ha construido en los alrededores de la capital.

Primo de Rivera elogió mucho la instalación de las mismas y felicitó al Marqués de Valdecilla por su desprendimiento.

A las once de la mañana llegaron al edificio que ocupa el Gobierno Civil, los ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina, no haciendo manifestación alguna a los periodistas que hacen información en dicho centro oficial.

Media hora después de haber llegado dichos consejeros de la Corona y el jefe del Gobierno, comenzó la recepción que resultó brillantísima.

Desfilaron ante el Presidente y los Ministros, considerable número de personas de todas las clases sociales, comisiones militares, civiles, de marina y funcionarios de las oficinas de Hacienda, Diputación Provincial, Ayuntamiento, Audiencia, representaciones de todas las entidades oficiales y numerosas damas y señoras.

La recepción duró más de una hora y a la misma no asistió el ministro de Justicia y Cultos don Galo Ponte.

Cuando terminó se reunieron los ministros todos en uno de los salones del Gobierno Civil para celebrar un consejo.

El general Primo de Rivera que fué el que salió primero no hizo manifestación a los representantes de la Prensa dirigiéndose directamente al automóvil que lo condujo al Palacio de la Magdalena.

El ministro del Ejército general Ardanz dijo a los reporters que en el Consejo celebrado se había aprobado una combinación de mandos militares que sería sometida a la aprobación del Soberano en el Consejo que se iba a celebrar en Palacio bajo la presidencia del Monarca.

El titular de la cartera de Instrucción Sr. Callejo manifestó que había sometido a la consideración de sus compañeros de Gobierno varios expedientes sobre la creación de escuelas y el de Fomento Conde de Guadalhorque que marchaba a visitar varios buques de guerra de la escuadra de instrucción, para seguidamente marchar al Palacio de la Magdalena, donde como ya sabían los periodistas, tendría lugar un Consejo de Ministros presidido por D. Alfonso XIII.

A las doce de la mañana, después de haber estado en la playa del Sardinero en unión de la Soberana y de las Infantas, llegó al Palacio Real el Rey en automóvil.

A los pocos momentos empezaron a llegar a la residencia regia los ministros y el general Primo de Rivera.

A su llegada no hicieron manifestación ninguna a los periodistas, pasando seguidamente al despacho del Soberano, donde tuvieron un amplio cambio de impresiones.

Después, invitados por don Alfonso, almorzaron todos los ministros en su augusta compañía.

Cuando terminó la comida, se reunieron en consejo bajo la presidencia del Rey.

Se calcula que el consejo no termine antes de las cuatro de la tarde y que no tendrá carácter político alguno, sino que será puramente administrativo para despachar gran número de asuntos de trámite.

Cuando termine el consejo en el Palacio de la Magdalena, trasladaránse los ministros a Bilbao para asistir a una recepción que en honor del Gobierno se celebrará en la Diputación de la capital bilbaína a las siete de la tarde.

Se sigue sin noticias del aviador suizo

Nueva York.—Se sigue sin tener noticias del aviador suizo Krasser que salió de Lisboa tripulando un aeroplano y que se proponía hacer la travesía del Océano Atlántico.

Desde ayer que las estaciones radiotelegráficas de esta capital recogieron un radio donde decía que el citado aviador volaba sobre la isla Terceira (Azores), no se ha vuelto a recibir nuevos mensajes respecto al paso del mencionado aviador por ningún otro lugar.

Las impresiones que reina sobre la suerte que haya podido correr Krasser son pesimistas.

Notas catalanas.—Regreso del Alcalde.—Detención del maquinista de un tren que mató a dos mujeres—Robo de tres mil pesetas en un banco.—Noticias varias

Barcelona.—Procedente de Francia ha llegado a esta capital el Alcalde Barón de Viver, que era esperado en la estación por la mayoría de los tenientes de alcalde del municipio barcelonés y gran número de concejales del mismo.

En automóvil y acompañado de su señora, marchó a su domicilio, y poco después llegó a las Casas Consistoriales, donde fué saludado por todos los funcionarios de la misma y por el alcalde accidental Ponsa, que también había concurrido a la estación del ferrocarril por la mañana para saludarle.

El Barón de Viver, después de estrechar la mano de todos, se hizo cargo del despacho de la alcaldía, recibiendo en su despacho oficial a diversas personalidades que habían acudido a saludarle.

—El Juzgado instruye la causa por el atropello habido el pasado domingo de tres mujeres por un tren de la línea de Moncada, ha dictado auto de prisión contra el maquinista que conducía el convoy.

Parece ser que el juez instructor de la causa se propone celebrar un careo entre el esposo de unas de las víctimas y el maquinista detenido, ya que el primero fué testigo presencial del suceso y sus declaraciones no coinciden con lo manifestado por el maquinista.

La autopsia de los cadáveres de las tres mujeres se verificará por orden judicial mañana procediéndose después a su exhumación.

—Se asegura que el somatenista Federico Bruch, contra el cual se dictó hace unos días el Juzgado de Lonja, auto de procesamiento y principio por atentado contra la autoridad, va a presentar un recurso pidiendo la renovación de dicho auto.

—Por la policía ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado correspondiente, el individuo Alfredo Perea, que ayer y en ocasión de hallarse en el interior del edificio que ocupa la sucursal del Banco de Vizcaya, se apoderó de un bolso que contenía tres mil pesetas en monedas de plata.

La policía instruye el atentado correspondiente pasando el detenido a la cárcel a disposición del Juzgado que entenderá en la causa.

—El Juzgado que entiende en el sumario por la explosión habida en la fundición de Torras, sigue practicando diligencias para llegar a aclarar las causas del suceso, habiendo desfilado ante la autoridad judicial varios vecinos de las fincas colindantes y testigos presenciales del hecho.

Sistema alfabético del Nuevo Código Penal, por D. Graciano Guijarro y García de la Rosa.—Dos pesetas.—Venta: M. Cerón; Columela, 23.

«Suspensión de la Conferencia de La Haya»

París.—En los círculos políticos asegúrase que la Conferencia de La Haya sufrirá un aplazamiento dentro de unos días y que volverá a reunirse dentro de poco en otra ciudad europea.

Tal rumor no ha tenido confirmación oficial hasta ahora, haciéndose muchos comentarios sobre el mismo que circulan con bastante insistencia.

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giros Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

Archivadores y clasificadores, Cerón, Columela, 22. Teléfono, 1.034.—Duque de Tetuán, 15.

Portaplumas: Cerón, Columela, 23.—Duque de Tetuán, 15.—Teléfono, 1.780.

CONCIERTO

Programa que ejecutará esta noche, de 22 a 24, en el Parque de Genoves, la banda de música del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 67:

1.º «Sánchez Mejías», pasodoble; J. Jiménez.

2.º «El país de la revista», selección; E. Rosillo.

3.º «Una hoja de Album», Wagner.

4.º «Moráima», capricho instrumental; Espinosa.

5.º «Billetter», charleston; Chaves.

6.º «La viejecita», minuetto de la zarzuela; Caballero.

7.º «Ballet de Isoline», suite; Messenger.

8.º «Serenito», pasodoble; Losada.

De interés general

A partir del día 25 del corriente mes, se pondrán en vigor las siguientes tarifas de la Tabla Reguladora, para la venta de carnes de TERNERA Y GANADO VACUNO MAYOR:

Ganado vacuno mayor

	Ptas.
Solomillo	6'80
Carne limpia o para bistec (cortada)	5'60
Carne sin hueso	5'00
íd. con hueso	3'40
íd. económica	2'80
Riñones	6'80

Ternera

	Ptas.
Solomillo	7'00
Carne sin hueso o en chuletas	6'00
Carne sin hueso, limpia o en bistec	6'60
Carne con hueso	4'40
íd. para fracciones económicas	2'80
Lengua	5'00
Riñones	7'00

Imprenta de M. Cerón.—Cádiz

gundo del artículo 6.º, el Directorio judicial tendrá preparada con antelación a cada nombramiento una lista de Magistrados aptos para ocupar las vacantes del Tribunal Supremo.

Art. 11. Una cuarta parte de las plazas de Magistrados del Tribunal Supremo quedará reservada en las Salas de lo Civil y de lo Criminal, para ser libremente provista entre los que pertenezcan a las categorías siguientes:

1.º Catedráticos numerarios de Derecho de las Universidades.

2.º Fiscales de Audiencia territorial, con veinte años de servicios efectivos, y en quienes concurren las circunstancias a que alude el primer párrafo del artículo 10.

3.º Decanos o ex Decanos de los Colegios de Abogados, durante el período estatutario, con veinticinco años de ejercicio de la profesión y con abono, durante diez, de la primera cuota de contribución.

4.º Publicistas que, a juicio de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sean calificadas de eminentes en cualquiera de las ramas del Derecho civil o penal, según sea la Sala a que pertenezca la vacante.

Una tercera parte de las plazas de Magistrados de la Sala de lo Contencioso-administrativo se proveerá, asimismo, en personas que reúnan las condiciones para ser nombrados Jefes superiores de Administración civil y Consejero de Estado, o se encuentren comprendidos en los números 1.º y 4.º de este artículo.

El Directorio tendrá también preparada con antelación a cada nombramiento una lista de personas aptas para ocupar estas vacantes.

Sección décima.—Del procedimiento administrativo.

Art. 54. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 77 de la Constitución, las reclamaciones que entablen particulares o corporaciones ante la Administración, con motivo de los actos de ésta como gestora de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes.

Cada Ministerio tendrá, para la sustanciación de tales reclamaciones, su reglamento especial, ajustado a las bases señaladas en la Constitución, en la presente ley y en la general sobre procedimiento administrativo.

Art. 55. Preparados los expedientes administrativos para su resolución, ésta habrá de recaer necesariamente en el término que la ley o reglamento aplicables taxativamente señalen. Si la ley o reglamento aplicables no señalaran plazo para la definitiva resolución, ésta habrá de dictarse en el improrrogable de dos meses, contados desde la fecha en que el expediente haya quedado concluso.

Transcurrido ese término sin que se haya dictado resolución, se entenderá ésta implícitamente recaída como denegatoria, al efecto de que contra ella quede expedita la interposición de los recursos legales procedentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 16 de Mayo

se ejerce en nombre del Rey, por los Tribunales y Juzgados, que gozan de plena independencia respecto de los demás Poderes.

Competerá exclusivamente a los Tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles, criminales y contencioso-administrativos y en cualesquiera otros que encomienden las leyes.

Art. 2.º Los Tribunales y Juzgados no podrán dictar reglas o disposiciones de carácter general que tengan por objeto la interpretación de las leyes aplicables a los juicios civiles, criminales y contencioso-administrativos. Tampoco podrán aprobar, censurar o corregir por medio de disposiciones de carácter general las leyes aplicables a los negocios de que conozcan.

Sus atribuciones se limitarán a resolver los recursos interpuestos ante ellos.

Por excepción, podrá el Tribunal Supremo:

1.º Si no existiese procedimiento legal para tramitar las cuestiones judiciales producidas a consecuencia de la aplicación de una ley constitucional o sustantiva, fijar provisionalmente el que haya de seguirse hasta que se establezca el definitivo.

De la fijación del procedimiento legal provisional dará el Directorio judicial, por conducto de su Presidente, cuenta al Gobierno, para que éste, cuando correspondiera, lo comunicase a las Cortes.

2.º Ejercitar la facultad que reserva a la Sala tercera del Tribunal Supremo el artículo 46 de esta ley.

Art. 3.º Lo prescrito en el párrafo primero del artículo anterior no obstará a que los Presidentes de los Tribunales y en su caso las Salas de Gobierno, dirijan a los Juzgados y Tribunales, a ellos inferiores, que estén comprendidos en sus respectivos territorios, las prevenciones que estimen oportunas para la mejor administración de Justicia.

Art. 4.º Ni el Gobierno, ni las autoridades judiciales, podrán, por disposiciones reglamentarias o de cualquier otra clase, modificar ni alterar directa o indirectamente la organización de los Juzgados y Tribunales, ni las condiciones que para el ingreso, ascenso y separación de Jueces y Magistrados y de los dependientes y subalternos de Juzgados y Tribunales se establezcan en esta ley o en otras orgánicas.

TÍTULO II

De la función gubernativo-judicial y de los órganos que la ejercen

Sección primera.—Del modo de designación y nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo

Art. 5.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución, corresponderá al Poder judicial, dentro de la ley, la potestad exclusiva de procurar e inspeccionar el adecuado

**GRANDES ALMACENES
DE MUEBLES**
DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:
Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.
INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Cemento Portland
ASLAND

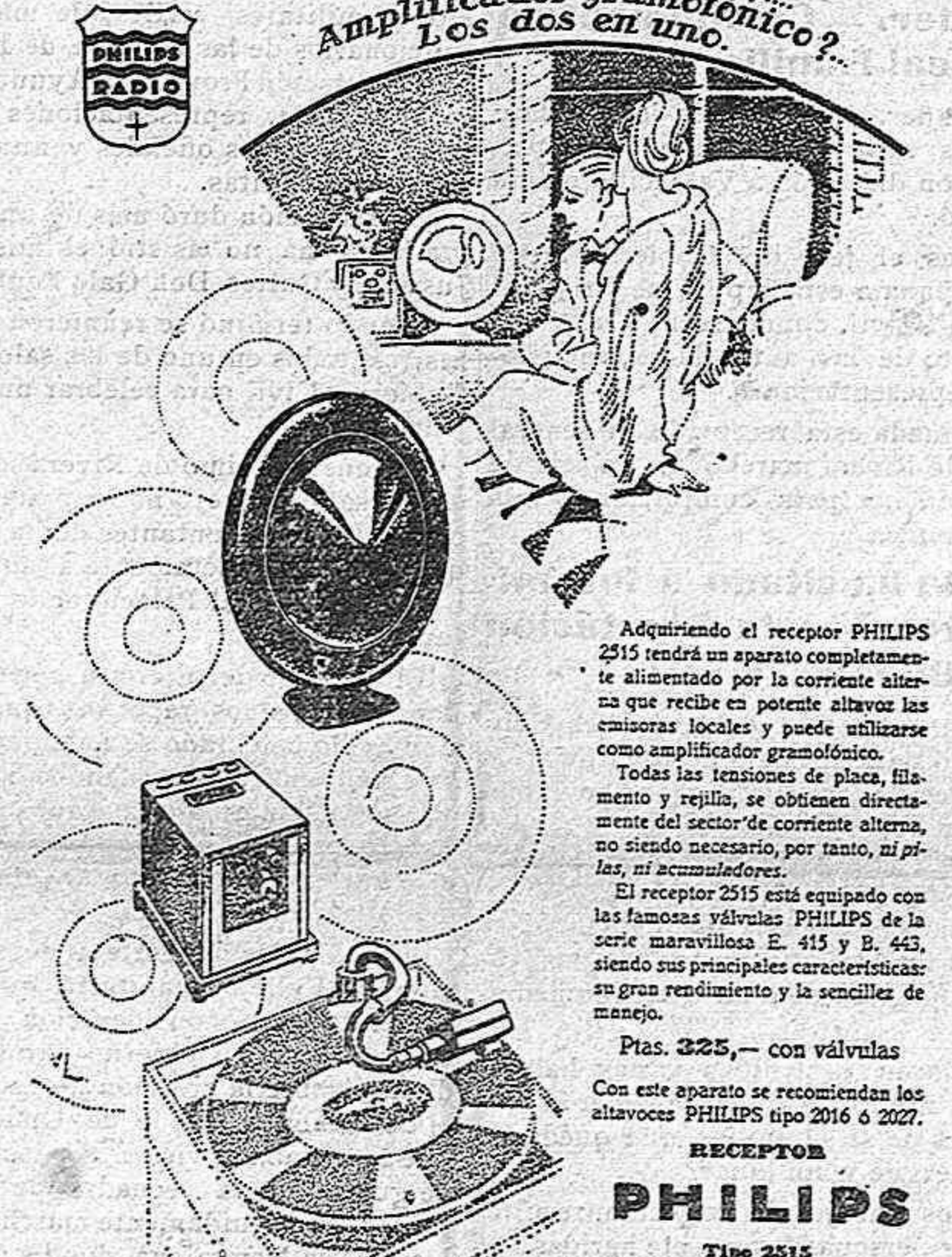
de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona.
La marca que sirve de tipo para los Portlands en España.
Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González
Rafael de la Viesca, 10 **CADIZ**

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
MANUEL RUIZ VILCHES

CÓBOS. 4 DUPLICADO. CADIZ. TELÉFONOS. 54 y 498

**Receptor de radio?
Amplificador gramofónico?
Los dos en uno.**



Adquiriendo el receptor PHILIPS 2015 tendrá un aparato completamente alimentado por la corriente alterna que recibe en potente altavoz las emisoras locales y puede utilizarse como amplificador gramofónico.

Todas las tensiones de placa, filamento y rejilla, se obtienen directamente del sector de corriente alterna, no siendo necesario, por tanto, ni pilas, ni acumuladores.

El receptor 2015 está equipado con las famosas válvulas PHILIPS de la serie maravillosa E. 415 y B. 463, siendo sus principales características: su gran rendimiento y la sencillez de manejo.

Ptas. 325.— con válvulas

Con este aparato se recomiendan los altavoces PHILIPS tipo 2016 o 2027.

RECEPTOR PHILIPS
Tipo 2015

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT
Teléfono automático 1316 y 1818

Cervantes núm. 18, duplicado
Esquina a San José **CADIZ**

Compañía Trasmediterránea
BARCELONA
SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla
JUEVES: Para Sevilla (directo); quincenal, vapor I. CRISTINA, el día 22 de Agosto de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte
JUEVES: Para Vigo, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes, servicio semanal, vapor RIO MIÑO el día 22 de Agosto de 1929.

Línea con Africa
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo
SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal: Viernes 30 Agosto: Vapor ESCOLANO.
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.
El vapor I. BEATRIZ, saldrá el domingo 25 de Agosto de 1929.

Servicio Cantábrico
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes.
El vapor

PERIS VALERO

Saldrá de Cádiz, el 26 de Agosto de 1929.
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Lueca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo
Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—
El vapor

RIO - SEGRE

Saldrá de Cádiz, el 23 de Agosto 1929.
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos, Denia y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández
Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz Isaac Peral número 25 (bajo)

SERDIO Y GUTIÉRREZ
LIBERTAD. 14

Especialidad en aceites finos y corrientes
Venta al detalle

Representantes exclusivos de **IGNACIO MURIEL PALOMEQUE**
CABRA (Córdoba)

Compañía Trasatlántica
Servicios del mes de Agosto de 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-New-York
El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao el día 15 de Agosto, de Santander el 15, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
Próxima salida el día 10 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el día 5 de Agosto, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida, el día 5 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico
Venezuela y Colombia
El vapor M A GALLANES, saldrá de Barcelona el día 14 del mes Agosto, de Valencia el 15, de Málaga el 16 y de Cádiz el 18, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 6 de Septiembre.

Línea de Fernando Poo
El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el día 15 Agosto, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).
Próxima salida el 6 de Septiembre

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York
El vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona el 17 de Agosto, de Tarragona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, Málaga de el 20, de Cádiz el 22, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3,

Una buena salud borra las huellas de los años.

La anemia envejece y transforma el rosado de la piel en color pálido o amarillento. La anemia y la clorosis se combaten eficazmente con este Reconstituyente, que, al regular las anormales funciones del organismo abatido, transmite sangre nueva a las arterias y vigor a los músculos.

El Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
es el más eficaz y reputado de los tónicos

Cerca de 40 años de éxito creciente.
Aprobado por la Real Academia de Medicina.
Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.



Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calle: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 338

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

(Treinta y cinco pesetas la tonelada)

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo
De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.



CABRA
CÓRDOBA

158 EL NOTICIERO GADITANO

ejercicio de las funciones de Justicia y la de nombrar, renovar, premiar y corregir a los funcionarios que la administren.

La facultad de nombrar, ascender y separar a los Magistrados, Fiscales y Jueces, cuya designación no esté constitucional o legalmente reservada a otras entidades, cuerpos u organismos, estará atribuida al Tribunal Supremo, que la ejercerá, por medio de sus órganos gubernativos, en la forma y con los requisitos que esta ley establece.

Art. 6.º Corresponderá al Consejo del Reino, con arreglo al último párrafo del artículo 47 de la Constitución, la designación del Presidente, Presidentes de Sala, Fiscal y Magistrados del Tribunal Supremo.

El Directorio judicial remitirá al Consejo del Reino lista de los que, con arreglo a esta ley, posean las condiciones para ocupar los respectivos cargos, y entre ellos podrá hacer libremente el Consejo del Reino la correspondiente designación.

Art. 7.º Sólo podrán ser designados para el cargo de Presidente del Tribunal Supremo los españoles Letrados que pertenezcan o hayan pertenecido a cualquiera de las categorías siguientes:

1.º Presidente de Sala o Fiscal del Tribunal Supremo.

2.º Presidente del Consejo de Ministros o de las Cortes del Reino.

3.º Ministros que, una o varias veces, hayan desempeñado el cargo durante dos años, por lo menos, y además hayan ejercido en Madrid la

154 EL NOTICIERO GADITANO

de 1929.—El Presidente de la Sección, JOSÉ DE YANGUAS.—El Secretario de la Sección, JOTÉ MARÍA PEMÁN.

Anteproyecto de Ley sobre el Poder judicial y contenido, límites y garantías de la función que ejerce, redactado por la Sección primera, "Leyes Constituyentes"

La Sección 1.ª de la Asamblea Nacional Consultiva ha aprobado, con fecha de hoy, la siguiente propuesta:

Organización del Poder judicial y contenido, límites y garantía de la función que ejerce

TÍTULO PRIMERO

De la Independencia del Poder judicial, y del contenido y límites de la función que le está atribuida

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución, el Poder judicial

154 EL NOTICIERO GADITANO

profesión de Abogado, durante veinte años, pagando durante más de quince la primera cuota.

Art. 8.º La designación para los cargos de Presidente y Vicepresidente de Sala del Tribunal Supremo sólo podrá recaer en Magistrados de la Sala a que la vacante corresponda.

Art. 9.º La designación de Fiscal del Tribunal Supremo sólo podrá hacerse a favor de los españoles Letrados en quienes concurre alguna de las condiciones siguientes:

1.º Llevar cinco años de Magistrado en las Salas de lo Criminal o de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

2.º Haber sido durante cinco años Fiscal de Audiencia Territorial, o Teniente fiscal del Tribunal Supremo.

3.º Haber sido Decano del Colegio de Abogados de Madrid durante seis años, y haber pagado la cuota máxima en el mismo Colegio por el ejercicio de la profesión de Abogado durante diez años.

4.º Haber sido Catedrático numerario en la Facultad de Derecho de cualquiera de las Universidades durante veinticinco años.

Art. 10. La designación de Magistrados del Tribunal Supremo, sólo podrá hacerse, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, a favor de los miembros del Poder judicial que posean la categoría de Magistrado de Audiencia territorial, cuenten más de veinte años de servicios efectivos y no hayan sido objeto de servicios disciplinarios ni de otra sanción que los inhabilite para la elevación a tal puesto.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo se-

159 LEYES COMPLEMENTARIAS

profesión de Abogado, durante veinte años, pagando durante más de quince la primera cuota.

Art. 8.º La designación para los cargos de Presidente y Vicepresidente de Sala del Tribunal Supremo sólo podrá recaer en Magistrados de la Sala a que la vacante corresponda.

Art. 9.º La designación de Fiscal del Tribunal Supremo sólo podrá hacerse a favor de los españoles Letrados en quienes concurre alguna de las condiciones siguientes:

1.º Llevar cinco años de Magistrado en las Salas de lo Criminal o de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

2.º Haber sido durante cinco años Fiscal de Audiencia Territorial, o Teniente fiscal del Tribunal Supremo.

3.º Haber sido Decano del Colegio de Abogados de Madrid durante seis años, y haber pagado la cuota máxima en el mismo Colegio por el ejercicio de la profesión de Abogado durante diez años.

4.º Haber sido Catedrático numerario en la Facultad de Derecho de cualquiera de las Universidades durante veinticinco años.

Art. 10. La designación de Magistrados del Tribunal Supremo, sólo podrá hacerse, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, a favor de los miembros del Poder judicial que posean la categoría de Magistrado de Audiencia territorial, cuenten más de veinte años de servicios efectivos y no hayan sido objeto de servicios disciplinarios ni de otra sanción que los inhabilite para la elevación a tal puesto.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo se-